
Modifica el Presupuesto General de la Administración Municipal

DECRETO N° 196
FECHA: 10.02.2022
PUBLICADO: 17.02.2022

ARTICULO 1°.- Apruébese la modificación al Presupuesto General de la Administración Municipal conforme se dispone en los artículos siguientes.

ARTICULO 2°.- Amplíese en la suma de PESOS QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON/58 (\$ 506.864,58) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal correspondiente al Ejercicio 2022 destinados a atender los gastos fijados en el Artículo 3 del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Amplíese el Presupuesto General de gastos al Ejercicio 2022, en la partida presupuestaria 0.4.90.01.03.04.34.14 "FERIAS DE ECONOMIA SOCIAL", de la Jurisdicción DESARROLLO SOCIAL en la suma de PESOS QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON/58 (\$ 506.864,58).

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo 8° de la Ordenanza 37.540.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-